

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Alcolea
Enix
Felix
Ohanes

11 Cádiz

Alcalá de los Gazules
Algar
Arcos de la Frontera
Barbate
Barrios (Los)
Benaocaz
Prado del Rey

14 Córdoba

Guijo (El)
Pedroche
Villalalto
Zuheros

18 Granada

Busquístar
Galera
Gor
Guadahortuna
Itrabo
Lanteira
Maracena
Orce
Otura
Pórtugos
Rubite
Sorvilán
Taha (La)

21 Huelva

Cumbres de Enmedio
Encinasola
Granada de Río-Tinto (La)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

23 Jaén

Albánchez de Mágina
Cambil
Campillo de Arenas
Castillo de Locubín
Cazorla
Jamilena
Noalejo
Pegalajar
Santiago de Calatrava
Torres de Albánchez
Villardompardo
Villares (Los)
Villatorres

29 Málaga

Atajate
Benalmádena
Cortes de la Frontera
(*) Estepona
Guaro
Jubrique

41 Sevilla

Almadén de la Plata
Valencina de la Concepción
Villanueva de San Juan

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Candasnos
Chalamera
Fanlo
Fonz
Foradada del Toscar
Jasa
Olvena
Plan
Santaliestra y San Quílez
Torla
Valle de Hecho
Valle de Lierp
Yésero

44 Teruel

Aliaga
Arens de Lledó
Berge
Bordón
Cañada de Benatanduz
Cañada Vellida
Castelhou
Escucha
Galve
Hoz de la Vieja (La)
Josa
Maicas
Martín del Río
Molinos
Monroyo
Seno
Torre de Arcas
Valdelinares

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

50 Zaragoza

Alcalá de Moncayo
Alconchel de Ariza
Añón de Moncayo
Asín
Balconchán
Belmonte de Gracián
Biel
Cabola fuente
Calcena
Chiprana
Codos
Encinacorba
Frasno (El)
Fuendetodos
Godojos
Monreal de Ariza
Morata de Jiloca
Morés
Muel
Orcajo
Orés
Pleitas
Sediles
Tierga
Tobed
Torrehermosa
Uncastillo
Valdehorna
Villanueva de Jiloca

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 04-ILLES BALEARS

07 Illes Balears

Estellencs

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 05-CANARIAS

35 Palmas, Las

Betancuria
Valsequillo de Gran Canaria

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Arnuero

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Avila

Adanero
Blascosancho
Brabos
Cabezas del Villar
Casas del Puerto
Gallegos de Sobrinos
Gotarrendura
Horcajada (La)
Hoyos del Collado
Hoyos del Espino
Lanzahíta
Mirueña de los Infanzones
Muñogrande
Narros del Puerto
Navacedilla de Corneja
Navalacruz
Navarredonda de Gredos
San Martín de la Vega del Alberche
San Martín del Pimpollar
Santa María del Berrocal
Santo Tomé de Zabarcos
Sigeres
Valdecasa
Villafranca de la Sierra
Villar de Corneja
Villarejo del Valle
Viñegra de Moraña
Zapardiel de la Ribera

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

09 Burgos

Arija
Barbadillo del Mercado
Fontioso
Jaramillo Quemado
Jurisdicción de Lara
Navas de Bureba
Peral de Arlanza
Redecilla del Camino
Reinoso
Santa Cruz del Valle Urbión
Santa Inés
Torrepadre
Trespaderne
Valle de Zamanzas
Vallejera
Valles de Palenzuela
Villahoz
Villamedianilla
Villamiel de la Sierra

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

24 León

Acebedo
Campazas
Candín
Cármenes
Castrocontrigo
Cebrones del Río
Cistierna
Crémenes
Fuentes de Carbajal
Gusendos de los Oteros
Matallana de Torío
Murias de Paredes
Oencia
Oseja de Sajambre
Peranzanes
Pola de Gordón (La)
Quintana y Congosto
Reyero
Riaño
Santa Colomba de Curueño
Soto de la Vega
Valderas
Vegas del Condado
Villaornate y Castro
Villaquejida
Villaturiel
Villazala

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 07-CASTILLA-LEON

34 Palencia

Arconada
Barruelo de Santullán
Boadilla del Camino
Brañosera
Cordovilla la Real
Dehesa de Romanos
Lantadilla
Marcilla de Campos
Palenzuela
Páramo de Boedo
Poza de la Vega
Requena de Campos
San Cristóbal de Boedo
Sotobañado y Priorato
Tabanera de Valdavia
Valderrábano
Vid de Ojeda (La)
Villacidaler
Villaprovedo

37 Salamanca

Agallas
Arco (El)
Bermellar
Cerralbo
Herguijuela de Ciudad Rodrigo
Tamames
Trabanca
Villarino de los Aires

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

40 Segovia

Aldealcorvo
Aldealengua de Pedraza
Aldeanueva de la Serrezuela
Aldehorno
Basardilla
Bercial
Boceguillas
Brieva
Cabezuela
Coca
Condado de Castilnovo
Corral de Ayllón
Espinar (El)
Fuente el Olmo de Fuentidueña
Gallegos
Honrubia de la Cuesta
Muñopedro
Pajarejos
Pradales
Puebla de Pedraza
Ribota
Santo Domingo de Pirón
Sequera de Fresno
Torrecilla del Pinar
Turégano
Urueñas

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

42 Soria

Abejar
Almazul
Alpanseque
Baraona
Bayubas de Abajo
Borobia
Calatañazor
Cañamaque
Caracena
Carrascosa de Abajo
Centenera de Andaluz
Cihuela
Ciria
Duruelo de la Sierra
Fresno de Caracena
Fuentelsaz de Soria
Gormaz
Matamala de Almazán
Molinos de Duero
Quintanas de Gormaz
Quiñonería
Reznos
Salduero
San Felices
Santa María de Huerta
Serón de Nágima
Sotillo del Rincón
Suellacabras
Trévago
Ucero
Valdenebro
Valdeprado
Villaciervos
Villanueva de Gormaz

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

47 Valladolid

Ataquines
Berrueces
Braojos de Medina
Castromembibre
Hornillos de Eresma
Muriel
Olmos de Esgueva
Palazuelo de Vedija
Piñel de Abajo
Piñel de Arriba
Pozuelo de la Orden
Roturas
Sardón de Duero
Tordehumos
Villalán de Campos
Villalbarba
Villanueva de los Caballeros

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

49 Zamora

Algodre
Arcos de la Polvorosa
Benavente
Carbajales de Alba
Coreses
Cubo de Benavente
Entrala
Ferreruela
Figueruela de Arriba
Friera de Valverde
Galende
Gallegos del Pan
Gallegos del Río
Granja de Moreruela
Guarrate
Mahide
Manganeses de la Lampreana
Manzanal de Arriba
Manzanal del Barco
Milles de la Polvorosa
Pajares de la Lampreana
Pedralba de la Pradería
Pego (El)
Perdigón (El)
Porto
Pozuelo de Tábara
Prado
Requejo
Santa Eufemia del Barco
Santa María de Valverde
Trefacio
Vegalatrave
Videmala
Villabrázaro
Villalba de la Lampreana
Villalube
Villanueva de las Peras
Villar de Fallaves

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Alcalá del Júcar
Bonete
Cotillas
Fuensanta
Letur
Molinicos
Povedilla

13 Ciudad Real

Abenójar
Albaladejo
Alcubillas
Arenas de San Juan
Brazatortas
Calzada de Calatrava
Cañada de Calatrava
Cortijos (Los)
Guadalmez
Navas de Estena
Picón
Pozuelos de Calatrava (Los)
Puebla de Don Rodrigo
Puebla del Príncipe
Santa Cruz de los Cáñamos
Solana del Pino
Terrinches
Villanueva de San Carlos

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

16 Cuenca

Arcos de la Sierra
Arguisuelas
Atalaya del Cañavate
Canalejas del Arroyo
Cañada Juncosa
Cañamares
Cañaveruelas
Carboneras de Guadazaón
Cardenete
Casas de Benítez
Castejón
Castillejo de Iniesta
Castillejo-Sierra
Castillo de Garcimuñoz
Chillarón de Cuenca
Fresneda de la Sierra
Graja de Iniesta
Henarejos
Herrumblar (El)
Hinojosa (La)
Huérguina
Majadas (Las)
Minglanilla
Montalbanejo
Monteagudo de las Salinas
Pajarón
Parra de las Vegas (La)
Peraleja (La)
Picazo (El)
Portalrubio de Guadamejud
Pozorrubielos de la Mancha
Reíllor
San Pedro Palmiches
Tejadillos
Tinajas
Uclés
Valdemorillo de la Sierra
Valdemoro-Sierra
Villagarcía del Llano
Villalba de la Sierra

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

Villalpardo
Villanueva de Guadamejud
Villar del Humo
Villar del Infantado
Villarejo de Fuentes
Villarejo de la Peñuela
Villarejo-Periesteban
Villarta
Víllora
Yémeda
Zafra de Záncara
Zafrilla
Zarza de Tajo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Abánades
Alarilla
Albalate de Zorita
Algar de Mesa
Agora
Alique
Almadrones
Angón
Arbeteta
Armallones
Armuña de Tajuña
Baidés
Bodera (La)
Bujalaro
Campillo de Ranas
Canredondo
Cardoso de la Sierra (El)
Caspueñas
Castejón de Henares
Cendejas de Enmedio
Cendejas de la Torre
Chequilla
Chillarón del Rey
Congostrina
Durón
Embid
Escamilla
Esplegares
Establés
Fontanar
Huérmeces del Cerro
Huertahernando
Majaelrayo
Malaguilla
Mandayona
Maranchón
Matillas
Mazarete
Medranda
Membrillera

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

Millana
Mirabueno
Navas de Jadraque (Las)
Negredo
Ocentejo
Pálmaces de Jadraque
Peralejos de las Truchas
Peralveche
Pinilla de Jadraque
Pinilla de Molina
Pioz
Pozo de Almoquera
Puebla de Beleña
Rebollosa de Jadraque
Recuenco (El)
Renera
Retiendas
Riofrío del Llano
Robledillo de Mohernando
Sacecorbo
Salmerón
San Andrés del Congosto
San Andrés del Rey
Sayatón
Sigüenza
Tamajón
Terzaga
Toba (La)
Torrecuadradilla
Torremocha de Jadraque
Torremocha del Campo
Tortuera
Trillo
Utande
Valdearenas
Valdeavellano
Valdesotos
Valfermoso de Tajuña
Valtablado del Río
Villaseca de Henares
Vilhel de Mesa
Yélamos de Arriba

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

Zaorejas
Zorita de los Canes

45 Toledo

Aldea en Cabo
Añoover de Tajo
Buenaventura
Calera y Chozas
Cervera de los Montes
Cobisa
Espinoso del Rey
Estrella (La)
Garciotum
Illán de Vacas
Marrupe
Montesclaros
Otero
Paredes de Escalona
Puebla de Montalbán (La)
Puerto de San Vicente
Retamoso de la Jara
San Martín de Montalbán
Sevilleja de la Jara
Torrecilla de la Jara
Villarejo de Montalbán

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Argençola
Capellades
Castellfollit de Riubregós
Montmaneu
Pujalt
Sant Jaume de Frontanyà
Santa Maria de Merlès
Torrelles de Foix
Viver i Serrateix

17 Girona

Biure
Cadaqués
Corçà
Espinelles
Flaçà
Fontanals de Cerdanya
Garriguella
Ger
Llívia
Maçanet de Cabrenys
Massanes
Meranges
Sant Climent Sescebes
Santa Llogaia d'Àlguema

25 Lleida

Sant Esteve de la Sarga
Vall de Boí (La)
Vansa i Fórnols (La)

43 Tarragona

Bonastre
Gandesa
Masllorenç
Montferri
Perafort
Torredembarra

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

06 Badaioz

Casas de Reina
Castuera
Hinojosa del Valle
Llera
Parra (La)
Puebla de Sancho Pérez
Risco
Talarrubias
Valdetorres
Zarza-Capilla

10 Cáceres

Acebo
Almaraz
Bohonal de Ibor
Cabañas del Castillo
Cabrero
Campillo de Deleitosa
Cañamero
Casas del Castañar
Herguijuela
Hervás
Ibahernando
Logrosán
Madroneira
Marchagaz
Membrío
Millanes
Navalvillar de Ibor
Salorino
Valdecañas de Tajo
Zarza la Mayor

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 11-GALICIA

27 Lugo

Antas de Ulla

32 Ourense

Blancos (Os)
Melón

36 Pontevedra

Marín

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Acebeda (La)
Alameda del Valle
Atazar (El)
Berrueco (El)
Canencia
Carabaña
Cercedilla
Fuentidueña de Tajo
Hiruela (La)
Horcajuelo de la Sierra
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
Madarcos
Montejo de la Sierra
Moraleja de Enmedio
Navalagamella
Paracuellos de Jarama
Prádena del Rincón
Robledillo de la Jara
Rozas de Puerto Real
San Martín de Valdeiglesias
Santa María de la Alameda
Santos de la Humosa (Los)
Torrejón de Velasco
Valdelaguna
Valdemaqueda
Velilla de San Antonio
Villaconejos

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 13-MURCIA

30 Murcia

Ojós

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 16-RIOJA

26 Rioja, La

Villalba de Rioja

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Noviembre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante / Alacant

Alfàs del Pi (I')
Famorca

12 Castellón / Castelló

Ares del Maestrat
Atzeneta del Maestrat
Azuébar
Canet lo Roig
Chóvar
Cortes de Arenoso
Culla
Forcall
Jana (Ia)
Lucena del Cid
Sant Mateu

46 Valencia / València

Ademuz
Andilla
Carrícola
Llaurí
Segart

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes